III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20778

ACUERDO de 16 de diciembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 16 de diciembre de 2008, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Martínez Madero, Patricia	Catalán. Valenciano y Catalán.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Aldave Romero, Maite Kizkitza Calvo Cervera, Santiago García Marcos, Julián López Cañas, Ana Dolores Mallén Basterra, Sara Pedreira González, Antonio Soriano Guzmán, Rafael	Valenciano Vasco Valenciano Vasco Vasco

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial. José Carlos Dívar Blanco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20779

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 920/ 2008, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3, de Madrid.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, doña Sonia Fernández Rodríguez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, n.º 920/2008, contra Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 24 de julio de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 29 de febrero de 2008, del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20780

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 18 y 20 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 18 y 20 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de diciembre:

Combinación Ganadora: 33, 12, 17, 41, 26, 1. Número Complementario: 31.

Número del Reintegro: 0.

Día 20 de diciembre:

Combinación Ganadora: 8, 33, 34, 46, 22, 36. Número Complementario: 13.

Número del Reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 25 y 27 de diciembre a las 21,30 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.